DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 59/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2.019
"EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES" ID Nº 368.572

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del dos mil diecinueve siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51 /2.019 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES" ID Nº 368.572.*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 368.572 publicado el 02 de agosto del 2.019
El llamado fue ingresado el 06 agosto del 2.019, con número de expediente 323.093, fijándose la fecha de apertura para el 21 de agosto, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 21 de agosto de 2.019, y Atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	CONSERMAR	3.200.078-2	021 648 832	mariela.carol@hotmail.com	OLAVO FERREIRO
2	A&C S.R.L.	80052619-8	0985 864 209	aycsrl@hotmail.com	JOSÉ RUIZ DÍAS
3	SAN EXPEDITO	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com	----------

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	Nº DE POLIZA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	CONSERMAR	3.200.078-2	144.999.965	1501029022	7.500.000	110 DÍAS
2	A&C S.R.L.	80052619-8	158.495.400	03.158.0351	8.000.000	130 días
3	SAN EXPEDITO	1.513.152-1	160.000.000	1501000670	10.000.000	180 DÍAS

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ACTA DE APERTURA

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-20

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2.019
"EQUIPAMIENTOS DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA Y PARQUES INFANTILES" ID Nº 368.572

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2.019 "EQUIPAMIENTOS DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA Y PARQUES INFANTILES" ID Nº 368.572.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, el Sr. C.P. Luis Álvarez y la Srta. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Nº	Nombre o Razón Social	Representante Legal
1	CONSULTORA SAN EXPEDITO DE ROLANDO AMARILLA	SIN REPRESENTANTE
2	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	OLAVO FERRETRO
3	A&C S.R.L.	JOSE RUIZ DIAZ

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la ***Resolución DNCP Nº 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se realiza la Apertura de Sobres,* ***donde se reciben 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	Nombre o Razón Social	RUC	Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Validez	Folios
1	CONSULTORA SAN EXPEDITO DE ROLANDO AMARILLA	1513152-1	160.000.000	10.000.000	180 DIAS	1-140
2	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	3200078-2	144.999.965	7.500.000	110 DIAS	1-47
3	A&C S.R.L.	80052619-8	158.495.400	8.000.000	130 DIAS	1-86

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Documentación correspondiente a cada oferente	Cumple		Cumple		Cumple	
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.]	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
Documentación legal a ser presentada por el Oferente en sobre aparte						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		SIPE			
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SIPE		SIPE			
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X			
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X		SIPE			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A			
Documentación Técnica a ser presentada por el Oferente en sobre aparte						

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-20

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*					SIPE		
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *					SIPE		
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.					SIPE		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					SIPE		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					X		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
a) Balance General y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018).	X		X		X		
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos como mínimo de Equipamiento de Plazas y/o Parques cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	X			X	X		
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no puedan acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X		X		X		
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un (1) empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X		X		X		
e) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la	X			X		X	

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativa D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP. LUIS ALVAR
DIRECTOR

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-20

planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cédula de identidad.						
f) Certificado de origen nacional	X		X		X	
h) Constancia de no adeudar Tributos Municipales.	X		X		X	

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

OBSERVACIONES:

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CONSERMAR		A&C S.R.L.		SAN EXPEDITO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta** *	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	

Conclusión: *los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

I. Documentos legales para Oferentes dividuales que sean Personas Físicas.	CONSERMAR		A&C S.R.L.		SAN EXPEDITO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x				x	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	x				x	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X				x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X				x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	N/A				N/A	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Liliana Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**						
II. Documentos Legales Para Oferentes Individuales Que Sean Personas Jurídicas	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*	*No cumple*	*cumple*	*No cumple*
a) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**			X			
b) *Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. **			X			
c) *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*			X			
d) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**			X			
e) *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*			X			
f) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**			X			
g) *Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. **			X			
h) *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*			X			
i) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**			X			

CARLOS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

III.- Otros documentos	CONSERMAR		A&C S.R.L.		SAN EXPEDITO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.019);	X		X		X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones en general, herrería, construcción de pórticos de acceso en calidad de contratista. Presentar como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada		X	X		X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X		X		X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X		X		X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	X			X	X	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X		X		X	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	X		X		X	

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

4.1 Solicitud de documentos

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ud de documentos

Asunto: Re: solicitud de docuementos
De: mariela carolina molas samudio <marielacarol1@hotmail.com>
Fecha: 28/08/2019 10:41
Para: Laura <lmartinez@municipalidaddeitaugua.gov.py>

Recibido

Obtener Outlook para Android

From: Laura <lmartinez@municipalidaddeitaugua.gov.py>
Sent: Wednesday, August 28, 2019 10:40:42 AM
To: marielacarol1@hotmail.com <marielacarol1@hotmail.com>
Subject: solicitud de docuementos

Itauguá, 28 de agosto del 2.019.

Señores

CONSERMAR

Presente

Ref.: CD Nº 51/2.019 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES" ID Nº 368.572

*La **D.O.C. de la Municipalidad de Itauguá**, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar se sirvan presentar en el plazo de 24 Horas, contados a partir de la recepción de la presenta nota los siguientes documentos.*

b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones. Presentar 3 contratos como mínimo de Equipamiento de Plazas y/o Parques cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada. Contratos anteriores (mínimo 2) con entidades públicas o privadas cuya sumatoria represente el 100% de la oferta.

e) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, DEBERÁ SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexo a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.

*Se recuerda al Oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 55º del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: **Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, no aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente.

LAURA MARTÍNEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO U.O.C.

*Ateniendo a lo establecido en la resolución DNCP 2.449/2.019 que reza cuanto sigue en su **Art. 2. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón de correo electrónico a los efectos de darse por notificado.***

4.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Consermar
Multiservicio

Brasil casi Puerto Pinazco
021648 832
Luque, Paraguay

Fecha: 29 de Agosto de 2019.

Señora:
Abg. Lilian Florentín.
Directora de la D.O.C.
Municipalidad de Itaugua.

Nos dirigimos a usted a en el marco de la Contratación Directa Nº 51/2019 **"EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES" I. D.: 368.572** adjuntando los documentos solicitados por la Convocante:

- Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos como mínimo de Equipamiento de Plazas y/o Parques cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada. Contratos anteriores (mínimo 2) con entidades públicas o privadas cuya sumatoria represente el 100% de la oferta. **(FOLIO 2 AL 22)**

- En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, DEBERA SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE conforme en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla del personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad. **(FOLIO 23 AL 25)**

Sin otro particular me despido atentamente.

Consermar
Multiservicio
Mariela Carolina Molas Sanguello
Propietaria

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
MESA DE ENTRADA
MESA: 252
ORIGEN: Consermar
FECHA: 29/08/19 8:12
RECIBIDO: Luis FIRMA:

*El oferente **PRESENTO** las documentaciones requeridas en **TIEMPO Y FORMA**, pasando así a la siguiente etapa de la evaluación ya que presenta el precio más bajo.*

Se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los criterios de calificación.

4.3 Capacidad legal

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.
CONSERMAR	CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	1118314	30/08/2.019	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO • NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE

Constancia Nro.:
1118314
1 1 1 8 3 1 4

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 3200078, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso h) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 agosto 2019, 7:05

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación::
8sxf 1xde g0tu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

4.3 CAPACIDAD FINANCIERA

CONSERMAR						
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance				
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	6.863.318.251	10.042.330.644	19.864.855.512	12.256.834.802	2,2
	Pasivo a corto plazo (PC)	2.331.459.368	5.276.967.054	9.371.717.019	5.660.047.814	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	3.610.244.485	5.802.166.355	10.274.544.177	6.562.318.339	0,4
	Total del Activo (TA)	9.181.401.370	12.330.260.490	22.275.632.541	14.595.764.800	

*El oferente CONSERMAR **cumple** con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.4 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

CONTRATOS	MONTO	ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
• CONTRATO Nº 05/2.013 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS DE NIÑOS EN LA PLAZA MARTÍN DE BARÚA	126.500.000	CUMPLE
• CONTRATO Nº 83/2.017 "EQUIPAMIENTO DE CUATRO PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE	130.000.000	CUMPLE
• CONTRATO Nº 45/2.018 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS"	124.812.000	CUMPLE

*El oferente **CONSERMAR** presenta contratos, que sobrepasa el 100% de la oferta presentada.*

4.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de **"EQUIPAMIENTOS DE PLAZAS"** por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consermar
Multiservicio

Brasil casi Puerto Pinazco
021648 832
Luque, Paraguay

FORMULARIO Nº 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio.
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID Nº: 368.572

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	LIVIO PETTENGILL	ING. CIVIL	20	ITAUGUA – CI 1.368.008
2	IGNACIO ARANDA	OFICIAL	15	ITAUGUA – CI 1.667.343
3	ORLANDO JARA	OFICIAL	12	ITAUGUA – CI 4.419.617
4	HECTOR TRINIDAD	OFICIAL	16	ITAUGUA – CI 4.176.746
5	BLADIMIR ARANDA	AYUDANTE	5	ITAUGUA – CI 6.322.193
6	ARNALDO ARANDA	AYUDANTE	4	ITAUGUA – CI 6.196.601
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Consermar
Multiservicio

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Luisa Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

*El oferente **CONSERMAR PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados** para desempeñar los cargos claves de EQUIPAMIENTO DE PLAZAS y cuenta con un ingeniero civil que cuenta con una experiencia de 20 años*

4.7.1- MANO DE OBRA EMPLEADA

*En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, **DEBERÁ SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE**, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

CONSERMAR				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
6	6	0	0	0
%	100%	0%	0%	0%
CUMPLE				

*El oferente **cumple** con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.014*

4.8 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Consermar Multiservicio

Brasil casi Puerto Pinasco
021648 832
Luque, Paraguay

FORMULARIO Nº 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio.
Nombre legal del miembro de un Consorcio _____
ID Nº: 368.572

Nº	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
	Camión volquete	Mercedes	Mego	15.000 K	2016	A	Deposito
	Mezcladora			130 L	2019	P	Deposito
	Pala	Bobcat			2019	P	Deposito
	Equipos de Seguridad	Trupper			2019	P	Deposito
	Herramientas de mano	Tramontina			2019	P	Deposito
	Amoladora	Makita			2019	P	Deposito
	Andamios				2019	P	Deposito
	Baldes, tambores				2019	P	Deposito

En nuestra calidad de Oferente declaramos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizamos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan al Oferente, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:

Consermar Multiservicio

Consermar Multiservicio

Brasil casi Puerto Pinasco
021648 832
Luque, Paraguay

1) Ser propietario de los mismos;
2) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda intervención;
3) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que los equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

Consermar Multiservicio

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.

4.9 CONCLUSIÓN

*El oferente **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 51/2.019 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES" ID Nº 368.572	La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3.200.078-2,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3.200.078-2, por un Monto Total de Gs.144.999.965 (guaraníes, ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco).**

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente: **CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3.200.078-2, por un Monto Total de Gs.144.999.965 (Guaraníes, cinto cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco).**conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO***
RUC Nº	***3.200.078-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.144.999.965 (guaraníes, ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco).***

*No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Liliar Josefina Florentín
Directora D.O.C.